



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-08680925- -GDEBA-DACHTC

---

**VISTO** el expediente EX-2025-08680925-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas, por el cual se propicia la designación interina de diversas personas en el ámbito del citado organismo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se propicia aceptar, a partir de la fecha de notificación, las renunciaciones presentadas por María del Huerto MARCORI en el cargo de Auditora Jefa de la Delegación Zona XI – Mercedes de la Vocalía Municipalidades “A”, y de Silvina Alejandra VILAS en el cargo de Auditora de la Delegación Zona IV – Lomas de Zamora de la Vocalía Municipalidades “A”, oportunamente dispuestas mediante Decretos N° 2099/22 y N° 178/22;

Que, en ese sentido, corresponde limitar la reserva del cargo oportunamente dispuesta a la agente Silvina Alejandra VILAS mediante Decreto N° 178/22, quien se reintegrará a su cargo de revista como Analista en la Delegación Zona V - San Justo;

Que, asimismo, se propicia limitar, a partir de la fecha de notificación del presente acto, las designaciones interinas de Jorge Ernesto MOLINARI en el cargo Analista de la Delegación Zona V – San Justo, de Yael Vanina MIRLENI en el cargo de Auditora de la Delegación Zona XI – Mercedes, y de Laura Beatriz MOURELLE en el cargo de Analista de la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora, oportunamente dispuestas por Decretos N° 575/22, N° 2177/22 y N° 908/23;

Que corresponde limitar, en esa línea, la reserva del cargo oportunamente dispuesta a favor de Jorge Ernesto MOLINARI mediante Decreto N° 575/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que las personas salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en virtud de ello, se impulsan las designaciones con carácter interino, a partir de la fecha de su notificación de Yael Vanina MIRLENI en el cargo de Auditora Jefa, de María del Huerto MARCORI en el cargo de Auditora, ambas en la Delegación Zona XI – Mercedes; de Laura Beatriz MOURELLE en el cargo de Auditora y de Jorge Ernesto MOLINARI en el cargo de Analista, ambos en la Delegación Zona IV – Lomas de Zamora;

Que las designaciones impulsadas tienen origen en las vacantes producidas por la aceptación de renuncia y las limitaciones que se promueven por el presente;

Que los/as citados/as agentes reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y necesarios para el desempeño de los cargos propuestos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las gestiones promovidas encuadran en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), en el artículo 2° y concordantes de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en los artículos 18 y 20 bis de la Ley N° 10.869, y en el Decreto N° 3948/94;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.05.00.000 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por las personas que se detallan a continuación:

María del Huerto MARCORI (DNI N° 26.576.846 - Clase 1978) al cargo de Auditora Jefa de la Delegación Zona XI – Mercedes de la Vocalía Municipalidades “A”, dispuesta por Decreto N° 2099/22.

Silvina Alejandra VILAS (DNI N° 22.824.160 - Clase 1972) al cargo de Auditora de la Delegación Zona IV – Lomas de Zamora de la Vocalía Municipalidades “A”, limitando asimismo la reserva de su cargo de revista, ambas gestiones oportunamente dispuestas mediante Decreto N° 178/22.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05.00.000 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades A, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), las designaciones interinas de las personas que se detallan a continuación:

Jorge Ernesto MOLINARI (DNI N° 20.908.318 - Clase 1969) en el cargo Analista de la Delegación Zona V – San Justo, limitando asimismo la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, ambas gestiones oportunamente dispuestas por Decreto N° 575/22.

Yael Vanina MIRLENI (DNI N° 22.502.405 - Clase 1972), en el cargo de Auditora de la Delegación Zona XI – Mercedes, dispuesto por Decreto N° 2177/22.

Laura Beatriz MOURELLE (DNI N° 25.659.522 - Clase 1977) en el cargo de Analista, de la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora, dispuesta por Decreto N° 908/23.

**ARTÍCULO 3º.** Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.05.00.000 - Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Vocalía Municipalidades "A", a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), el artículo 2º y concordantes de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

Yael Vanina MIRLENI (DNI N° 22.502.405 - Clase 1972), en el cargo de Auditora Jefa de la Delegación Zona XI – Mercedes, de la Vocalía Municipalidades "A", con idéntica jerarquía y remuneración que los/as Directores/as Generales de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y en el artículo 3º inciso b) del Decreto N° 3948/94.

María del Huerto MARCORI (DNI N° 26.576.846 - Clase 1978) en el cargo de Auditora de la Delegación Zona XI – Mercedes, de la Vocalía Municipalidades "A", con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y modificatorio, el artículo 20 bis de la Ley 10.869, y la Resolución N° 116/10 del Honorable Tribunal de Cuentas, quien reserva el cargo de Analista, dispuesto por Decreto N° 188/14, y titularizado por Decreto N° 972/14.

Laura Beatriz MOURELLE (DNI N° 25.659.522 - Clase 1977) en el cargo de Auditora de la Delegación Zona IV - Lomas de Zamora de la Vocalía Municipalidades "A", con idéntico rango que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al noventa por ciento (90%) de la correspondiente a los/as Directores/as Generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 20 bis de la Ley N° 10.869 y artículo 3º inciso c) del Decreto N° 3948/94 y modificatorio.

Jorge Ernesto MOLINARI (DNI 20.908.318 - Clase 1969) en el cargo de Analista de la Delegación Zona IV – Lomas de Zamora, de la Vocalía Municipalidades “A”, con idéntica jerarquías y remuneración que los/as Directores/as de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo normado en los artículos 20 bis de la Ley N° 10.869 y 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Contador “D”, dispuesto por Decreto N° 575/22, y en el que fuera reubicado en dos (2) grados mediante Resolución N° 72/23 del Honorable Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.